



ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA
Consejo Directivo

"Año de la Diversificación productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

ELIGEN PRESIDENTE DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL
Pleno del Consejo Directivo
N° 08 - 2015-AMAG-CD.

Lima, 20 de Abril de 2015

VISTOS:

El Acuerdo N° 29-2015, correspondiente a la Sesión de Instalación del Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, para el periodo Institucional 2015-2016, en sesión de la fecha, y el resultado de la votación efectuada por los miembros del Pleno del Consejo Directivo, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Academia de la Magistratura, es una persona jurídica de derecho público interno que forma parte del Poder Judicial y goza de autonomía administrativa, académica y económica;

Que, el Pleno del Consejo Directivo es el más alto órgano de gobierno de la Academia de la Magistratura. Está integrado por siete Consejeros, designados tres por la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia de la República, dos por la Junta de Fiscales Supremos del Ministerio Público, uno por el Consejo Nacional de la Magistratura y uno por la Junta de Decanos de los Colegios de Abogados del Perú;

Que, de conformidad con el artículo 9° del Estatuto de la AMAG, se establece que el Presidente del Consejo y el Vicepresidente son elegidos por la mayoría del número legal de sus miembros por un periodo de dos años;

Que, el Pleno del Consejo Directivo tiene a su cargo los lineamientos de gobierno institucional y está representado por su Presidente;

///...



.../// (Pág.02): Resolución N° 08-2015-AMAG-CD.

Que, estando al referido Acuerdo del Pleno del Consejo Directivo y de conformidad con el Estatuto de la Academia de la Magistratura, resulta necesario dictar el acto administrativo correspondiente;

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura N° 26335, por su Estatuto, de conformidad con el mandato legal, y en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR por mayoría al señor Consejero, Juez de la Corte Suprema de Justicia de la República, Representante del Poder Judicial, doctor **JOSUÉ PARIONA PASTRANA**, Presidente del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura y Titular del Pliego Presupuestal Institucional, para el Período 2015-2016;

Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.


JOSUÉ PARIONA PASTRANA
Juez de la Corte Suprema de Justicia de la República
Presidente del Consejo Directivo de la
Academia de la Magistratura

Intervinieron.

SS:

Pariona Pastrana, J.; **Presidente**; Maezono Yamashita, **Vicepresidente**; De Valdivia Cano, R.; Arévalo Vela, J.; Sánchez Velarde, P.; Avalos Rivera, Z.; Cáceres Arce, J.; **Consejeros.-**